I. Municipalidad De Requínoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 445 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 189 DE FECHA 11.02.2009.
REQUINOA, 20 MAR. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 189 de fecha 11.02.2009 que autoriza Licitación ID Nº 3663-10-L109 y adjudica adquisición de Muebles Clínicos para el Consultorio de Requínoa .

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio Nº 189 de fecha 11.02.2009 en lo siguiente :

DICE:
Impútese los gastos a la cuenta Nº 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

DEBE DECIR:
Impútese los gastos a la cuenta Nº 114.05.01.001.001.106 Aplicación de Fondos Salud Rural del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma (s)

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)